



**CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2014**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2014, se reunieron los integrantes del Consejo de Administración de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., cuyos nombres y cargos son los siguientes: Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas y Presidente Suplente del Consejo de Administración, ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ, Subsecretario de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas y Consejero Suplente, Emilio Barriga Delgado, Tesorero de la Sociedad y Consejero, Ing. José de Jesús Rivera Lorenzana, Consejero Propietario Suplente por parte de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., Ing. M. Gerardo Requis Bustos, Consejero Suplente por parte del Sistema de Transporte Colectivo, Lic. Alfredo Almazan de la Luz, Comisario Suplente de la Sociedad, Omar Mejía Castelazo, Secretario del Consejo de Administración [No miembro], Ileri Villamar Nava, Prosecretaria del Consejo de Administración [No miembro], Lic. Edgar Luis Saldaña Ochoa, Invitado representando al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Lic. Aidee Rodríguez Ortega, Invitada representando a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; cuyas firmas aparecen debidamente asentadas en la lista de asistencia correspondiente que se agrega a la presente acta para formar parte integrante de su contenido, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2014 del Consejo de Administración, para lo cual fueron oportunamente convocados, mediante oficio CA/S/008/2014.

Presidió la sesión el Secretario de Finanzas quien preguntó al Secretario del Consejo si cuenta con el Quórum necesario para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2014. El Secretario del Consejo procedió conforme al Orden del Día a presentar los puntos primero, segundo y tercero, en los siguientes términos:

**1. 2. Y 3. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Secretario del Consejo verificó la lista de asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración mediante las respectivas firmas, la cual se agrega a la presente acta para formar parte integrante de su contenido y constatándose el quórum requerido para llevar a cabo la presente sesión, se dio lectura al Orden del Día, bajo el tenor siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

4. Presentación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, de fecha 28 de febrero de 2014.
5. Informe de Seguimiento de acuerdos previos tomados por el Consejo de Administración.
6. Informe de los Avances al Programa de Trabajo de la Entidad por el periodo enero- marzo de 2014.
  - 6.1 Estacionamiento Plaza de la República
  - 6.2 CETRAM el Rosario
  - 6.3 Zonas de Desarrollo Económico y Social
    - Zodes Ciudad del Futuro
    - Zodes Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa
    - Zodes Ciudad de la Salud
    - Zodes Ciudad Administrativa y Judicial
  - 6.4 Resultados de la Convocatoria para determinar a la empresa, en la cual Calidad de Vida participará de manera minoritaria para realizar estudios diversos.
  - 6.5 CETRAMS:
    - Chapultepec
    - Zaragoza
    - Taxqueña
  - 6.6 Avances en el Programa de Transparencia al mes de marzo de 2014.
  - 6.7 Informe del estado de la auditoría practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda al ejercicio 2012.
7. Informe Financiero y Programático-Presupuestal, por el periodo enero- marzo 2014.
  - 7.1 Informe de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2014
  - 7.2 Resultado del Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio 2013
  - 7.3 Informe de Avance Presupuestal al 31 marzo de 2014
  - 7.4 Resultado del Dictamen a los Estados Presupuestales del Ejercicio 2013
  - 7.5 Captación de Ingresos Propios y su solicitud de autorización para ser aplicados dentro del presupuesto de Egresos de la Entidad del ejercicio 2014, para sufragar el pago de honorarios por servicios profesionales dentro de la partida 1211, por el periodo mayo a julio de 2014.
8. Incorporación al Programa de Trabajo 2014, de los Proyectos denominados "Construcción de una Planta de reciclado de Residuos Sólidos Domésticos en la Delegación Álvaro Obregón", "Planta de Tratamiento y Descontaminación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos" y "Proyecto de Generación de





Energía eléctrica a partir de Residuos sólidos Urbanos del Distrito Federal”, los cuales fueron recibidos a través la Plataforma de Asociaciones Estratégicas (PAE), en correlación con el Programa de Incorporación de Bienes Temporales (PITB) 2014, para su desarrollo a través de la normatividad y metodología que regula a los proyectos de coinversión.

#### 9. Asuntos Generales.

Se le concede el uso de la voz al Comisario Suplente de la Sociedad, quien solicita se le aclare si se va a anexar el punto 7 a la Orden del Día.

Solicita intervenir el Director General de la Entidad, para aclarar que el punto 7.6 no se va añadir al Orden del Día, solamente se estará sometiendo a la consideración del Consejo de Administración la adición del punto 6.3, en donde se presentará el certificado de zonificación del uso de suelo del proyecto Zonas de Desarrollo Económico y Social que en su momento se estará revisando y en el mismo caso el punto 6.4, la entrega del acta constitutiva de la empresa de referencia, así como, su registro de contribuyentes y el plan de negocios.

Aclarado lo anterior y no habiendo más comentarios al Orden del Día, el Secretario del Consejo de Administración sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta de Acuerdo, misma que fue aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

#### Acuerdo CV/01/02/ORD/2014

Una vez que ha sido verificada la lista de asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del Consejo de Administración de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., y que se ha constatado que se encuentra presente el quórum necesario para dar inicio a la sesión, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en los Estatutos Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, se declara formalmente instalada la sesión el día 22 de mayo de 2014, siendo las 10:29 horas, por lo cual todos los acuerdos que en ésta se adopten se considerarán válidos.

Instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2014, se leyó el Orden del Día bajo el cual se desarrollará la misma y se aprueba por los miembros del Consejo de Administración en todos sus términos.

4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014, de fecha 28 de febrero de 2014.



El Secretario del Consejo, sometió a consideración del Consejo de Administración, el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, del 28 de febrero. Sobre el tema, el Comisario Suplente de la Entidad, señala que los comentarios que se verterán en la presente sesión, son con base en los numerales 10 y 11 de los Lineamientos para la Actuación de los Comisarios Públicos de la Contraloría General del Distrito Federal.

El Secretario del Consejo, toma en cuenta el comentario del Comisario Suplente de la Entidad, somete a aprobación del Consejo de Administración el Acuerdo, misma que es aprobada por unanimidad.

#### Acuerdo CV/02/02/ORD/2014

Con fundamento en el Estatuto Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A., se aprueba por los miembros del Consejo de Administración, el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 28 de febrero de 2014.

#### 5. Informe de Seguimiento de Acuerdos previos tomados por el Consejo de Administración

El Secretario del Consejo, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, el Informe de Seguimiento de Acuerdos, como queda establecido en el Estatuto Vigésimo Noveno, fracción IX de los Estatutos Sociales de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., siendo obligación del Director General dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo de Administración; y en cumplimiento al Acuerdo CV/03/01/ORD/2014, en el que se instruye al Director General de la Entidad para que informe permanentemente al Consejo de Administración sobre el avance de éstos, se presentó el Informe de Seguimiento de Acuerdos que incluye los emitidos durante las sesiones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Ordinarias de 2013 y de la Primera Sesión Ordinaria de 2014, y una vez analizada y comentada la información por los miembros de este colegiado, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo.

Solicita la palabra el Comisario Suplente de la Entidad, indicando sobre lo referente al acuerdo CV/05/03/ORD/2013, que se pretende dar por concluido y solicita al Director General de la Entidad, le sea proporcionado el informe definitivo de los recursos el cual contiene las transferencias, cómo se erogaron los recursos, el listado de prestadores de servicios, las acciones que realizarán a éstos, los montos y las vigencias de las contrataciones que se autorizaron por parte de la Secretaría de Finanzas.

El Secretario del Consejo, solicita al Dr. Simón Levy Dabbah, Director General de la Entidad, proporcione la información completa que solicita el Comisario Suplente.

28

d





Al no existir ningún comentario al respecto, el Secretario del Consejo, somete a consideración del Órgano de Gobierno la siguiente propuesta de Acuerdo, misma que es aprobada por unanimidad.

#### Acuerdo CV/03/02/ORD/2014

Con fundamento en el artículo 70, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el Estatuto Cuarto, fracciones I y XIV de los Estatutos Sociales de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., el Consejo de Administración toma conocimiento de las acciones que comprenden el seguimiento de Acuerdos presentado, e instruye al Director General que informe permanentemente a este órgano colegiado sobre el avance de los mismos.

#### 6. Informe de los Avances al Programa de Trabajo de la Entidad por el periodo enero- marzo de 2014.

En seguimiento del desahogo del Orden del Día, el Secretario del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz al Dr. Simón Levy Dabbah, Director General de la Entidad, para que exponga ante este Consejo de Administración el Informe de los Avances al Programa de Trabajo por el periodo comprendido de enero - marzo del ejercicio 2014.

El Director General de la Entidad, somete a consideración del Consejo de Administración el informe anexo que se encuentra en su carpeta. Respecto del proyecto Estacionamiento la República, se informa que los pasados 10 y 13 de enero de 2014 y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Título de Concesión, se dio el aviso de inicio de operaciones tanto a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, así como a Calidad de Vida, respectivamente. El pasado 28 de marzo, se llevó a cabo una Sesión del Consejo de Administración del Estacionamiento P. República, Siglo XXI, S.A.P.I. de C.V.; en la cual se presentó el Informe de avances con los indicadores operativos, estados financieros y notas generales.

En relación al CETRAM El Rosario, informa que el pasado 26 de febrero de 2014, se llevó a cabo la Vigésima Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso F/310, en la que se aprobaron la celebración de diferentes contratos y convenios para la operación del CETRAM, así como el Presupuesto Operativo del ejercicio 2014.

En cuanto a las Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES), la primera de ellas ZODE Ciudad del Futuro, en relación al tema de la Planta de Asfalto, señala que mediante el oficio SFDF/SPF/001/2014 del mes de enero de 2014, la Subsecretaría de Planeación Financiera, informó el registro SF.SPF.CP.PC.001.14 en Cartera de Proyectos de la Secretaría de Finanzas, con lo cual se obtuvo ya el registro correspondiente.

28

4





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En apego a lo establecido en los artículos 112 y 113 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como en la fracción i) numeral 12, Título IV, de las Reglas de Carácter General para la participación de la Administración Pública del Distrito Federal en Proyectos de Coinversión, se establecieron los Criterios, así como los mecanismos, esta Entidad envió el 27 de marzo del presente, para proceder con la entrega de las invitaciones a tres posibles inversionistas, bajo el siguiente calendario:

ACTO	FECHA PROGRAMADA
Entrega de Invitaciones y Criterios de Selección.	27 de marzo de 2014
Presentación de carta de aceptación y	10 de abril de 2014
Presentación de la Garantía de Seriedad	14 de abril de 2014
Periodo de entrega de preguntas para Aclaraciones	Del 10 de abril al 28 de abril de 2014
Fecha límite para la entrega de respuestas a las Aclaraciones presentadas.	02 de mayo de 2014
Presentación y apertura de Propuestas.	23 de junio de 2014
Selección del Inversionista.	02 de julio de 2014

Se realizó el 27 de marzo del presente año, la entrega de invitaciones y criterios de selección, a las empresas Artha Capital, S.A. de C.V., a Kapitales (Nummaria, S.C.) y Grupo DLG. La presentación de la carta de aceptación y de la garantía de seriedad, en las fechas de referencia 10 y 14 de abril del año en curso, respectivamente; el periodo de preguntas para aclaraciones que fue del 10 al 28 de abril del presente, la fecha límite para la entrega de respuestas a las aclaraciones presentadas, el 2 de mayo, la presentación y apertura de propuestas estará siendo el 23 de junio, para que finalmente, si no hay ningún cambio o solicitud de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia ni en los criterios del propio proceso, estará estipulando la fecha del 2 de julio para la selección del inversionista.

A la fecha del presente Informe, se cuenta ya con la carta de aceptación y manifiesta la entrega de la garantía de seriedad por parte de los tres posibles inversionistas, la cantidad de \$1'850,000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada uno, a favor de la Entidad.

Como siguiente punto de este proyecto se informa a este Consejo de Administración, del certificado único de zonificación del uso de suelo del predio en cuestión, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el pasado 9 de abril, el cual cumple con todos los criterios del proyecto; contando con la posibilidad de cumplir con los términos de referencia que se establece el proceso de selección y generando certeza jurídica y económica para los posibles participantes.

Asimismo, manifiesta que el predio en cuestión de la Planta de Asfalto, deberá ser aportado previo a la escrituración a favor de la Entidad, toda vez que actualmente se encuentra desincorporado de acuerdo al propio decreto publicado el 24 de diciembre de 2013. Derivado de lo anterior, hace el comentario de si habría alguna observación en relación a que no se estará realizando una transferencia, ni ninguna ampliación,

es





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

para poder generar los gastos correspondientes de escrituración a favor de la entidad, por lo que se tiene establecido que una vez que se declare al inversionista ganador este pueda hacer estas erogaciones dentro de los gastos pre operativos, tal cual se estipula en los propios términos de referencia, los cuales fueron aceptados por los tres posibles inversionistas.

Respecto de lo anterior, el Secretario de Finanzas en uso de la palabra, manifiesta que es lo adecuado para la Entidad, ya que el modelo administrativo de Calidad de Vida es en la medida de lo posible hacer proyectos que no requiera presupuesto público, detrás del diseño subyace la idea, que la Entidad usará el patrimonio más que el presupuesto de la ciudad, a lo largo del tiempo, se han recurrido a varias estrategias para no pagar del presupuesto y desarrollar los proyectos, por lo que considera que se tienen que poner en igualdad de condiciones a todos los interesados y se les explique que el proyecto consiste en el derecho para desarrollar el Polígono y quien sea el inversionista ganador es el que va a tener que cubrir los gastos de referencia.

Asimismo, pregunta qué se ha platicado con la Planta de Asfalto, con la Secretaría de Obras, cuál es la estrategia, en este año la Planta de Asfalto trae presupuesto, está solicitando presupuesto, las delegaciones tienen demanda, hay alguna dispensa de acuerdo con la circular uno, para que algunas entidades puedan contratar por fuera el asfalto, pero la planta sigue operando.

No habiendo más comentarios al respecto el Secretario del Consejo, sede la palabra al Director General de la Entidad, señala que en relación a las preguntas del Secretario de Finanzas, se ha establecido ya un acuerdo con la Secretaría de Obras y la Planta de Asfalto, donde hay una dirección por parte del Jefe de Gobierno, en donde no va haber un cierre de la planta, sino un traslado físico de la misma, actualmente la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, está gestionando las diferentes opciones que se tienen, de las cuales un par de ellas se encuentran en la etapa de autorización y de revisión en la Secretaría de Obras y el plazo que se acordó es el segundo semestre del presente año, pero de acuerdo a lo propia responsabilidad y al objeto de lo que está haciendo Calidad de Vida, es el conceder este plazo temporal a la propia Planta de Asfalto, para hacer este traslado en este tiempo que se está solicitando y la de acuerdo a la instrucción que se tiene, estará habiendo un traslado de la misma; hay una serie de criterios económicos en donde la necesidad de que subsista la planta obedece al tema de la fijación de precios en el mercado y al control de estos. Esto es hasta el momento lo que la Secretaría de Obras nos ha manifestado y estamos colaborando precisamente para que el traslado sea de manera menos lesiva. A esto, le anexamos el tema de la planta laboral, quedando sustanciado con este punto que se está mencionando.

En lo relativo al proyecto ZODES Corredor Cultural Chapultepec - Zona Rosa, Indica que mediante oficio SFDF/SPF/097/2014, de fecha 19 de marzo de 2014, la Subsecretaría de Planeación Financiera, notificó a la Entidad, la clave de registro SF.SPF.CP.PC.002.14 en la Cartera de Proyectos de la Secretaría de Finanzas.





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El lunes 19 de mayo del presente año, salió publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Declaratoria de Necesidad con base a un polígono de hasta 116,000 m<sup>2</sup>, que comprende el tramo de la calle de Lieja, sin involucrar el polígono del Centro de Transferencia Modal Chapultepec, hasta antes de la Glorieta de los Insurgentes; es una declaratoria en donde se establece la necesidad de realizar una intervención en infraestructura, para hacer un Parque Lineal de vocación cultural en donde se establece las métricas, los elementos y los criterios tanto de la superficie como la parte subterránea, con la posibilidad de estar haciendo estacionamientos subterráneos.

En relación con lo anterior informa a este Consejo, que la Entidad término de hacer los estudios de planeación, no solamente con base al proyecto en cuestión, sino con base a todo el polígono mayor derivado de este tema de las Zonas de Desarrollo. Asimismo, se están realizando las gestiones y obteniendo el visto bueno de cada una de las dependencias que están involucradas, a efecto de solicitar a Patrimonio Inmobiliario la concesión derivada de esta declaratoria de necesidad, y que adicionalmente a esto se dio inicio de manera sustancial al proceso de selección de los inversionistas y que toda vez que la entidad no cuenta todavía con la concesión, se les informo a los posibles inversionistas que hasta que Calidad de Vida obtuviera la concesión, se estaría en la posibilidad de empezar a generar este mecanismo y no antes, para poder generar un proyecto con toda la certeza que deriva del caso, concluyendo con esto la primera fase.

Se le concede el uso de la voz al Comisario Suplente de la Entidad, referente al CETRAM Chapultepec, se observa en el último párrafo que acaba de mencionar, que los inversionistas no cumplieron con lo establecido en los criterios, derivado de lo anterior, el 23 de abril del presente, se declaró en forma de cancelación, esto quiere decir que se van a volver a invitar a los inversionistas o qué pasa con el proyecto.

El Director General de la Entidad toma el uso de la palabra, manifiesta que no es el CETRAM Chapultepec, puesto que es un proyecto que ya se está sustanciando, dentro de la zona de desarrollo, es decir el polígono que comprende tanto Avenida Reforma como la Avenida Chapultepec, se encuentra el proyecto exclusivo del Centro de Transferencia Chapultepec, es un proyecto independiente que no está relacionado con esta declaratoria de necesidad; el proyecto del que se está hablando es el relativo a la declaratoria de necesidad de acuerdo al proyecto al Parque Lineal y ese es el proceso al cual se está refiriendo como cancelado.

El Consejero Suplente de la Sociedad, manifiesta que es adecuada la suspensión o cancelación en términos del registro, también consideró que valdría la pena hacer alguna modificación del registro, pero si no es así, este seguiría vigente hasta en tanto así lo considere la Entidad, si se decide hacer la cancelación del registro actual se deberá solicitar uno nuevo con otros alcances, pero queda sujeto a lo que la Entidad desee desarrollar.

En relación a este punto el Director General de la Entidad, manifiesta que subsisten los elementos básicos con los cuales se dio la autorización, sin embargo, estarán así lo





dispone el Sr. Secretario, volviendo a presentar las métricas actualizadas en las cuales se están estipulando.

La Prosecretaria del Consejo, pregunta si todo eso es subterráneo toda vez que por ahí se encuentra el cajón por donde circula el metro o y si cierran la vialidad del Parque Lineal.

El Director General de la Entidad, contesta que es una calle completa en donde el centro de la avenida es el propio parque de espacio público, en la parte subterránea lo que se está estableciendo exclusivamente son los estacionamientos; eso es lo que se está estipulado en el proyecto. En la parte superficial del Parque Lineal, no hay cierre y la avenida circula por un lado.

Respecto a la ZODES Ciudad de la Salud, el Director General de la Entidad, manifiesta que la entidad cumplió de acuerdo a las instrucciones del propio Consejo de Administración, la realización de los estudios correspondientes que ampliamente ya se discutieron en la sesión anterior y que adicionalmente están concluyendo las gestiones por conducto de la Entidad; la propia Oficialía Mayor, Patrimonio Inmobiliario y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las diferentes entidades se están concluyendo los propios procesos para el tema de la donación del predio, y de acuerdo a las instrucciones y a los comentarios que nos emitió el Secretario de Finanzas, en la sesión anterior, quisiera someter a la consideración del Consejo, la finalización del proyecto.

Asimismo, con el fin de contar con las líneas estratégicas e instrumentos para la ZODES y los edificios "Ancla" se cuenta con los estudios siguientes:

Servicios Profesionales para la realización de Proyectos Conceptuales de las "anclas" de la ZODES Ciudad de la Salud.

Servicios Profesionales para la realización del Análisis Socio - Económico y de Vocaciones Productivas Complementarias para la ZODES Ciudad de la Salud.

Servicios Profesionales para la delimitación del Polígono y Plan Maestro de la ZODES Ciudad de la Salud.

La Prosecretaria del Consejo, pregunta que en relación a este punto, sería necesario emitir un punto de acuerdo específico, eso puede ser de acuerdo con el orden del día que se dio en la convocatoria y decir que los estudios quedan a disposición de las dependencias que vayan a desarrollar.

El Director General de la Entidad, contesta que los estudios ya fueron entregados a todas las dependencias y son de carácter público.

El Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas, comenta que se tendría que anexar un acuerdo específico en la siguiente sesión en el propio orden del día, para dar por concluido este proyecto y obviamente especificando o anexando la

AB

l





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

justificación de que se cumplieron los alcances del proyecto, para que se dé por concluido este proyecto.

El Director General de la Entidad, indica que el pasado 17 de febrero de 2014, Calidad de Vida y la Delegación Tlalpan anunciaron el establecimiento de la mesa de trabajo interinstitucional, con el objetivo de desarrollar la propuesta del Plan Maestro de la ZODES Ciudad de la Salud, la cual incluirá las estrategias y acciones que las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, involucradas así como las aportaciones que realice la ciudadanía en general.

En el caso de los resultados de la convocatoria para determinar la empresa, en la cual Calidad de Vida, participará de manera minoritaria para realizar estudios diversos, como en la sesión pasada se mencionó, tuvimos un primer ejercicio de selección en el cual resulto desierto el procedimiento, posteriormente el 28 de febrero del presente año, nuevamente se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Convocatoria denominada "a todas las empresas interesadas en participar en la determinación de la empresa, en la cual Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. participará de manera minoritaria para realizar estudios diversos", se estuvieron realizando las gestiones de dicha convocatoria a efecto de que el 3 de marzo de 2014, se publicaron en la página institucional de Calidad de Vida, los términos y condiciones para participar en la convocatoria, para determinar a la empresa, de acuerdo con el siguiente calendario:

Junta de aclaraciones  
18 de marzo de 2014

Recepción de propuestas  
07 de abril de 2014

Evaluación de las propuestas  
08 al 18 de abril de 2014

Resultados de evaluación y de selección  
22 de abril de 2014

En pasado 22 de abril del presente, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en la cual se atendieron puntualmente las preguntas planteadas por las empresas que participaron G-2 Integradora S.A. de C.V., Dinovarq, S.A. de C.V., Topografía y Mapas, S.A. de C.V. y Corteza Urbana, S.A. de C.V., en el acto se levantó la minuta correspondiente.

En apego al calendario, el día 07 de abril de 2014, se llevó a cabo el acto de Recepción de Propuestas, en dicho evento se presentaron las Sociedades Mercantiles: G-2 Integradora S.A. de C.V., Dinovarq, S.A. de C.V. y Topografía y Mapas, S.A. de C.V., dejando de presentar Propuesta Corteza Urbana, S.A. de C.V., con lo cual se levanto la minuta correspondiente y derivado de que se seleccionó como ganadora a la Sociedad Mercantil denominada G-2 Integradora S.A. de C.V., misma que ofreció el

RB

d





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

mayor porcentaje 20% (veinte por ciento) de participación accionaria para esta Entidad.

Derivado de lo anterior se conformó la nueva Sociedad Anónima y se anexa para su conocimiento el acta constitutiva, el registro federal de contribuyentes y el resumen ejecutivo, asimismo se emitió oficio dirigido a los titulares de las Dependencias, Órganos Políticos Administrativos, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades, de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante el cual se les informó que a partir del 30 de abril de 2014 la sociedad Estudios y Proyectos para el Desarrollo y Sustentabilidad de las Ciudades, S.A. de C.V., tiene la posibilidad de realizar estudios y proyectos de cualquier índole, sin la necesidad de que exista algún cargo a sus presupuestos autorizados, todo ello, bajo un enfoque en el cual se traslada el costo de los mismos a los concesionarios o figuras de asociación que se determinen para cada caso.

La Prosecretaria del Consejo, comenta que no se tiene completa el acta constitutiva que faltan las hojas pares; y pregunta que es lo que apporto Calidad de Vida como accionista o cual fue su participación.

Se le da la palabra al Coordinador Jurídico de la Entidad, contesta que fue únicamente \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) lo que se aportó a la sociedad, el capital se conformó con \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y esa fue la única aportación por parte de Calidad de Vida y aclarando el Director General de la Entidad, con la equivalencia de la participación del 20%.

Consejero Suplente por la Secretaría de Finanzas comenta que entonces debe entenderse como beneficio que tiene la Ciudad es alrededor 20% de lo que genere esta empresa Estudios y proyectos para el Desarrollo y Sustentabilidad de las Ciudades S.A. de C.V.

El Director General de la Entidad, indica que hay dos beneficios, el primero es cuando alguna entidad necesite derogar en lugar de hacer erogación, sea esta sociedad, quien realice esta erogación con un compromiso jurídico que derivado de un proceso de licitación, de concesión o de coinversión, quien resultara elegido estaría regresando la erogación que se hizo más su diferencia, con una ganancia en favor de la Entidad y segundo que Calidad de Vida estaría captando estos ingresos a favor del Gobierno de la Ciudad; éstos son los dos beneficios que se tienen y la idea es que sea una cantidad importante para que esta entidad pueda empezar hacer tareas importantes.

Respecto a la ZODES Ciudad Administrativa y Judicial, la Entidad participó de manera inicial con la Secretaría de Desarrollo Urbano, toda vez que independientemente que es una Zona de Desarrollo Económico y Social, la dependencia que está trabajando y que está gestionando todo este proyecto es la propia Secretaría de Desarrollo Urbano, por lo cual estamos sometiendo a consideración del Consejo, para que en la siguiente sesión, se presente la cancelación de este proyecto, toda vez que Calidad de Vida no está teniendo ya mayor participación y que en el caso de que hubiera algún proyecto

28

d





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

de eco inversión en este polígono estaríamos solicitando al propio Consejo de Administración lo propio.

En cuanto al CETRAM Chapultepec, se tuvo opinión positiva por el Consejo Rector Ciudadano del Parque de Chapultepec, era un tema importante en el propio procedimiento que se está estableciendo, el 12 de febrero del presente, también la Oficialía Mayor a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, determinó el monto de la contraprestación que se deberá pagar por parte de la concesionaria, asimismo se ratificaron las opiniones de la Delegación Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, sobre el propio proyecto para el otorgamiento de la concesión, Calidad de Vida solicitó nuevamente el dictamen del proyecto de remodelación y se ha sustanciado y avanzado con la Secretaría del Medio Ambiente y con de Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, quien es la que está trabajando de manera intensa en la determinación de la finalización de los trámites de los propios procedimientos y finalmente se está trabajando con la Oficialía Mayor, a efecto de que nuevamente se revise el título de concesión, para que se pudiera estarse apartando al fideicomiso que se construya para tal efecto, este sería prácticamente el CETRAM con el cual Calidad de Vida, está trabajando de manera importante con las Dependencias.

El Secretario de Finanzas, pregunta cuándo estarían los proyectos, asimismo, solicita una copia del proyecto para revisarlo.

El Director General de la Entidad, manifiesta que aproximadamente la última semana de junio estará teniendo ya el Plan Maestro y se estarán realizando las gestiones del propio CETRAM, a efecto de poder presentarlo en la siguiente sesión del Consejo de Administración.

En cuanto a los temas de CETRAM Zaragoza y CETRAM Taxqueña, se estaría también solicitando al propio Consejo de Administración, que se estén dando por concluidos los trabajos de Calidad de Vida, toda vez que solo está participando como ente coadyuvante, pero que no será a través de un proyecto de coinversión, sino a través de una concesión directa por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En cuanto al programa de incorporación temporal de bienes, se somete a su consideración el avance del proyecto Centro de Gestión Gubernamental y Calidad de Vida, en este momento el proyecto se encuentra en la etapa de observaciones por parte de la Subsecretaría de Planeación Financiera, a efecto de poder realizar el registro de coinversión.

El Secretario de Finanzas, en su calidad de Presidente Suplente, pregunta el avance del proyecto CEVASEP mismo que no se ve en la carpeta.

Pide el uso de la palabra al Coordinador Jurídico de la Entidad, quien manifiesta que con relación al tema de los CEVASEP, actualmente todavía no entran en operación, que está todavía pendiente la emisión de un dictamen de impacto urbano y se están haciendo los trámites ante Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se han emitido algunas observaciones que están pendientes de llevar a cabo los desarrolladores; se





hizo una revisión el día 19 de este mes, respecto a las instalaciones los últimos comentarios que había hecho el área técnica y es el único que se ha llevado a cabo.

La Prosecretaria del Consejo en uso de la voz, señaló que el proyecto fue presentado antes a este Consejo de Administración, contemplaba que un contrato de usufructo para que el proveedor del servicio pueda hacer uso de los CEVASEP, mismos que ya van a empezar operaciones sin que se reporte nada respecto de la formalización en escritura pública de la donación del Gobierno del Distrito Federal a Calidad de Vida, sobre la cual no han informado a la fecha.

El Coordinador Jurídico de la Entidad, comenta que es el mismo estatus y sigue estando en la misma situación, y se va a llevar a cabo el usufructo.

En relación con los avances en el Programa de Transparencia al mes de marzo de 2014, el Director General de la Entidad, hace del conocimiento de los miembros de este Órgano Colegiado los temas de transparencia siguientes:

#### RESUMEN EJECUTIVO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS	Número
Solicitudes "Tramitadas y Atendidas"	127
Solicitudes "Pendientes"	0
Solicitudes "Prevenidas"	0
Solicitudes "Canceladas porque el solicitante no atendió la prevención"	1
Solicitudes "Improcedentes"	0
TOTAL DE SOLICITUDES	128

2. RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS A LA ENTIDAD	
Recursos de Revisión Interpuestos	0
TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN	0

El Comisario Suplente de la Entidad, pregunta referente al informe de transparencia, no sé si se cuente con la calificación que otorga el INFODF.

El Director General de la Entidad, indica que sólo es un informe el trimestral de enero a marzo y que aún no se otorga la calificación.

Respecto del informe de esta de la auditoría practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda al ejercicio 2012, el Director General de la Entidad, informa que como resultado de la Auditoría a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, del ejercicio 2012, mediante oficio CMH/14/0171 de fecha 24 de febrero, se informó a esta Entidad, las recomendaciones mediante Informe de Auditoría, asimismo, se nos notificó de un plazo no mayor a 30 días para dar atención. Al respecto se informa que

28

d





mediante oficio CV/DG/000171/2014 de fecha 22 de abril de 2014, se da atención a las recomendaciones emitidas en el Informe en mención en tiempo y forma. Quedando en espera de los comentarios por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Una vez que ya no hubo comentarios por parte de los presentes, el Secretario del Consejo sometió a aprobación del Consejo de Administración la propuesta de Acuerdo, misma que es aprobada por unanimidad.

### Acuerdo CV/04/02/ORD/2014

Con fundamento en el artículo 70, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Estatuto Vigésimo Cuarto, fracciones I y XIV de los Estatutos Sociales de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., el Consejo de Administración toma conocimiento del Informe presentado por el Director General de la Entidad, correspondiente al periodo enero-marzo de 2014 e instruye al mismo para que continúe informando permanentemente a este Órgano de Gobierno el avance de los proyectos y actividades institucionales.

#### 7. Informe Financiero y Programático-Presupuestal.

En seguimiento al desahogo del Orden del Día, el Secretario del Consejo concedió el uso de la voz al Director General de la Entidad para que exponga ante este Consejo de Administración el Informe Financiero y Programático-Presupuestal.

El Director General cede la palabra al Coordinador General de Administración de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., quien señaló que el informe comprende la situación financiera y programática presupuestal, por el periodo de enero a marzo, propiamente es un periodo de arranque de reacomodo en todos los sentidos presupuestales y financieros, por lo que las operaciones que se tienen, no reflejan un impacto, ni tampoco hay un avance muy sustancial en cuanto al ejercicio de los recursos, al mes de marzo de 2014, se contaba con una disponibilidad en bancos de \$1'920,586, (Un millón novecientos veinte mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) que propiamente son para sufragar gastos tanto de ejercicios anteriores y para ir ejerciendo bien la parte del presupuesto del periodo.

Cabe señalar que durante el mes de abril se depositaron ya la parte de los ingresos propios que se han generado, se han venido captando de los diferentes proyectos que es del orden de \$327,056.64, (Trescientos veintisiete mil cincuenta y seis 64/100 M.N.) por concepto de anticipo gastos pre-operativos, correspondientes al proyecto Centro de Gestión Gubernamental y Calidad de Vida México D.F., realizado por la empresa Smart City and Urban Solution, S.A. de C.V., el cual fue ingresado por la Plataforma de Asociaciones Estratégicas.





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por lo que hace a los ingresos propios cabe señalar que en el periodo que se informa, no se han captado ingresos propios.

Por otra parte, se informa que se recibieron recursos fiscales por \$4'220,546 (Cuatro millones doscientos veinte mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), por concepto de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y se obtuvieron otros ingresos y beneficios por \$11,868.00 (Once mil ochocientos sesenta y ocho 00/100 M.N.).

El total de gastos registrados en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2014, ascendió a \$4'608,119 (Cuatro millones seiscientos ocho mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.) dichos recursos se erogaron para cubrir obligaciones laborales al personal de estructura y del contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios; el arrendamiento del inmueble y el pago de diversos servicios.

La Entidad logró incorporar a su patrimonio, el terreno donde se lleva a cabo el proyecto de los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP) por un valor de \$290.3 millones de pesos, derivado de la reestructuración administrativa y financiera que se ha generado actualmente.

A su vez señaló que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, presentaban una quiebra técnica, dado que la pérdida contable de \$26.8 millones de pesos, representaba las dos terceras partes del Capital, esto debido a que el Capital Social aportado de \$35 millones de pesos, se destinó para cubrir gasto corriente que en su momento requirió la Entidad y que derivado de las acciones emprendidas en el primer párrafo, Calidad de Vida se encontró en posibilidad de generar los primeros ingresos durante 2013 y la incorporación de este activo por de \$290.3 millones de pesos, gracias a Proyectos de Coinversión, el cual fue reconocido por el Auditor Externo "Despacho Russell Bedford México", dentro de su Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2013, obteniéndose un incremento sustancial dentro del Patrimonio de esta Empresa, al contar con un Capital Contable de \$291.2 millones de pesos, por lo que a partir de esto, Calidad de Vida entra en una nueva etapa de situación financiera a partir de 2014, al estar totalmente capitalizada y al no incurrir en riesgos de ser disuelta por la falta de solvencia.

Respecto del Informe de Avance Presupuestal al 31 de marzo de 2014, indicó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó a Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., para el ejercicio 2014, un presupuesto por un monto de \$19'891,107 (diecinueve millones ochocientos noventa y un mil ciento siete pesos 00/100 M.N.).

Señalando que el techo presupuestal para el ejercicio fiscal 2014, comunicado por la Subsecretaría de Egresos, está distribuido de la siguiente manera:

Servicios personales	15'236,580
Materiales y suministros	347,654

24

4





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Servicios generales 4'306,873  
Total 19'891,107

Por otra parte, se informó que el estado de detalle del presupuesto de egresos, de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., con cifras al 31 de marzo de 2014, tuvo el siguiente comportamiento:

Concepto	Presupuesto			
	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000 Servicios personales	3'684,715.40	3'684,715.40	3'232,953.24	451,762.16
2000 Materiales y suministros	86,913.49	86,913.49	54,459.54	32,453.95
3000 Servicios generales	1'485,479.69	1'485,479.69	460,979.95	1'024,499.74
<b>Total</b>	<b>5'257,108.58</b>	<b>5'257,108.58</b>	<b>3'748,392.73</b>	<b>1'508,715.85</b>

En relación al resultado del dictamen a los estados presupuestales del ejercicio 2013, señala que se emitió el Dictamen presupuestal 2013, sin ninguna salvedad, además de que las cifras reportadas fueron conciliadas y son congruentes con la Cuenta Pública y con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

Respecto a la captación de ingresos propios y su solicitud de autorización para ser aplicados dentro del presupuesto de egresos de la Entidad del ejercicio 2014, para sufragar el pago de honorarios por servicios profesionales dentro de la partida 1211, por el periodo mayo a diciembre de 2014, indica que uno tiene que ver con el proyecto de Gestión Gubernamental y Calidad de Vida México, D.F., ingresado por la plataforma de asociaciones estratégicas, siendo el depósito por la cantidad de \$327,056.64 (trescientos veintisiete mil cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.) y el siguiente es como resultado del proceso de selección del inversionista del proyecto ZODES Ciudad del Futuro, en el cual se han depositado recursos por la cantidad de \$1,850,000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que hoy día se tienen ya en la cuenta bancaria, siendo parte del flujo de la Entidad.

Al no existir ningún comentario al respecto, el Secretario del Consejo, somete a consideración del Órgano de Gobierno la siguiente propuesta de Acuerdo, misma que es aprobada por unanimidad.

Acuerdo CV/05/02/ORD/2014

Con fundamento en los artículos 69 y 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Estatuto Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto, fracciones II y XIV de los Estatutos Sociales de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., los miembros del Consejo de Administración, toman conocimiento del informe





financiero y del avance presupuestal de la Entidad al 31 de marzo de 2014 y de los Dictámenes Financiero y Presupuestal del ejercicio 2013.

Asimismo, se autoriza al Director General para que realice los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, para solicitar las afectaciones presupuestales por los montos de \$327,056.64 y \$1'850,000.00, este último sujeto a la emisión del fallo de selección del inversionista del Proyecto ZODES Ciudad del Futuro, derivados de los ingresos propios con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a la partida del Clasificador por Objeto del gasto 1211 "Honorarios Asimilados a Salarios" y sufragar el programa de Honorarios respectivo por el periodo de mayo a julio de 2014, de conformidad de los Lineamientos para la Autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con Cargo a la Partida Presupuestal Especifica 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios", para el ejercicio presupuestal 2014 y demás disposiciones normativas en la materia.

8. Incorporación al Programa de Trabajo 2014, de los Proyectos denominados "Construcción de una Planta de reciclado de Residuos Sólidos Domésticos en la Delegación Álvaro Obregón" y "Planta de Tratamiento y Descontaminación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y el Proyecto de Generación de Energía eléctrica a partir de Residuos sólidos Urbanos del Distrito Federal", los cuales fueron recibidos a través la Plataforma de Asociaciones Estratégicas (PAE), en correlación con el Programa de Incorporación de Bienes Temporales (PITB) 2014, para su desarrollo a través de la normatividad y metodología que regula a los proyectos de coinversión.

El Secretario del Consejo da lectura al siguiente punto del Orden del Día y pide al Director General de la Entidad, presente al Consejo de Administración el caso, quien manifiesta que se han recibido los siguientes proyectos los cuales se estaría solicitando su autorización para la incorporación al programa del trabajo de Calidad de Vida, el primero de ellos es la "Construcción de una planta de transformación de residuos sólidos", la "Planta de Tratamiento y Descontaminación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" y el proyecto de "Generación de Energía Eléctrica a partir de Residuos Sólidos Urbanos del Distrito Federal", se estaría solicitando que calidad de Vida que participara como entidad coadyuvante con la Secretaría de Obras y la Secretaría de Finanzas y que en el caso de que así se decidiera, Calidad de Vida pudiese ser la entidad que pudiera estar generando los proyectos de coinversión pero que inicialmente participe como la entidad coadyuvante de los proyectos, que a continuación se describe.

Al no existir ningún comentario al respecto, el Secretario del Consejo, somete a consideración del Órgano de Gobierno la siguiente propuesta de Acuerdo, misma que es aprobada por unanimidad.

EA

d





Acuerdo CV/06/02/ORD/2014

Con fundamento en el artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Estatuto Vigésimo Cuarto, fracción II de los Estatutos Sociales de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., se aprueba la incorporación al Programa de Trabajo Institucional para el Ejercicio 2014, de los Proyectos denominados: "Construcción de una Planta de reciclado de Residuos Sólidos Domésticos en la Delegación Álvaro Obregón", "Planta de Tratamiento y Descontaminación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos" y el "Proyecto de Generación de Energía Eléctrica a partir de Residuos sólidos Urbanos del Distrito Federal", presentados por el Director General de la Entidad a quien se le instruye se desarrollen conforme a la normatividad aplicable e informe a este órgano el avance de los mismos.

No habiendo más asuntos por desahogar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2014 del Consejo de Administración de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V., siendo las 11:53 a.m. del día veintidós de mayo de dos mil catorce.

Se firma la presente Acta en términos del Estatuto Social Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.

  
Presidente Suplente  
EDGAR A. AMADOR ZAMORA

  
Secretario [No miembro]  
OMAR MEJÍA CASTELAZO